



ORACION PANEGYRICA;

PRONUNCIADA

EN LA CAPILLA DEL SAGRARIO
DE LA SANTA PATRIARCHAL IGLESIA
DE SEVILLA,

EN LA SOLEMNISSIMA FUNCION,
QUE EL DOMINGO ONCE DE OCTUBRE
de el año de 1761.

CELEBRÒ LA ILUSTRE ARCHI-COFRADIA

DEL SANTISSIMO SACRAMENTO,
CON MOTIVO

DE REVALIDAR SU VOTO,

Y LA NUEVA DECLARACION DEL PATRONATO
DE LAS ESPAÑAS, E INDIAS

A MARIA SANTISSIMA

NUESTRA SEÑORA,

EN EL PURISSIMO MYSTERIO

DE SU CONCEPCION IMMACULADA,

DIXO

EL Sr. Dr. D. FRANCISCO JOSEPH DE OLAZAVAL
y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo de dicha Santa Pa-
triarchal, fu Diputado en la Corte de Madrid à las Catholicas
Magestades de Phelipe V. y Fernando VI. Juez Apostolico Syn-
nodal de su Arzobispado, y Doctor Theologo del
Claustro, y Gremio de la Universidad de
dicha Ciudad.

DALA A LUZ

LA MISMA ARCHI-COFRADIA.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta del Dr. D. Geronymo de
Castilla, Impressor Mayor de dicha Ciudad.

*

ORACION PANEGYRICA,
 EN LA CAPILLA DEL SACRARIO
 DE LA SANTA CATEDRAL DE SEVILLA,
 EN LA SOLEMNISIMA FUNCION
 DEL DOMINGO ONCE DE OCTUBRE
 DE 1788
 CELEBRA LA ILUSTRE ARCHICORRADA
 DEL SANTISIMO SACRAMENTO
 DE RECONOCER SU VOTO,
 Y LA NUEVA DECLARACION DEL PATRONATO
 DE LAS ESPANAS, E INDIAS
 A MARIA SANTISIMA
 NUESTRA SEÑORA
 EN EL PURISIMO MYSTERIO
 DE SU CONCEPCION IMMACULADA,
 POR DON
 D. FRANCISCO JOSE DE GAYANAL
 Olayola, Dignidad Canonica, y Abogado de la Santa Santa Es-
 pñola, en Diputado en la Corte de Madrid a las Cortes
 de Madrid de Felipe V. y Fernando VI. Juez Apostolico del
 Real de la Audiencia, y Doctor Theologo del
 Real de la Audiencia, y de la Universidad de
 Sevilla, Capitulo

VALA A LUZ
 LA MISMA ARCHICORRADA.

En Sevilla: en la Imprenta de D. J. C. de 1788.
 Calle de San Mateo Mayor de dicha Ciudad.

DICTAMEN DEL Dr. DON JUAN
*de la Riba Herrera, Doctor Theologo del Gre-
mio, y Claustro de esta Universidad de Sevilla,
Cura, que fue por Oposicion de la Villa de
Umbrete, y de San Pedro el Real de esta Ciu-
dad, Opositor à la Canongia Magistral de esta
Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia,
Examinador Synodal de los Obispados de Cadiz,
y Plasencia, y de este Arzobispado de Sevilla,
Calificador del Santo Oficio del Tribunal de este
Partido, y de la Suprema, y General Inquisi-
cion, y Cura mas antiguo del Sagrario de dicha
Santa Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de
Sevilla, &c.*

I. **T**engo el honor, de que me mande el
Sr. Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto,
Prebendado de la Iglesia Cathedral
de Cordoba, Provisor, y Vicario General de este
Arzobispado de Sevilla, expresse mi Dictamen à
cerca de la Panegyrica Oracion, que con general
aplauso hizo el Sr. Dr. D. Francisco de Olazaval y
Olayzola, Doctor en Sagrada Theologia del Gre-
mio, y Claustro de esta Universidad de Sevilla,
Canonigo Dignidad de Chantre de la Santa Metro-
politana, y Patriarchal Iglesia de dicha Ciudad,
en la solemnissima Funcion de Accion de Gracias à
la Magestad Divina, por la declaracion del nuevo
Patronato de MARIA Señora nuestra, en el tierno,
admirable Mysterio de su Concepcion en Gracia
sobre los vastos Dominios, y Reynos de las Espa-
ñas, y la America, concedido por N.S.P. Clemen-
te XIII. que felizmente gobierna la Nave de la Igle-
sia, à peticion de nuestro Catholico Monarcha el
Sañor Don Carlos III. (que Dios guarde) con su
Rey;

Reyno en Cortes, ofrecida, y costeada dicha solemníssima Funcion con los mayores esmeros, y magnanima generosidad por la Ilustre Archi-Cofradia de Esclavos del Venerabilíssimo, y Augusto Sacramento del Altar de la Iglesia Sagrario de dicha Santa Metropolitana, y Patriarchal.

2. Este es el conjunto, ò aglomerado de objetos, y circunstancias, digno de la admiracion, y veneraciones mas respetosas. Aquí se encuentra vn motivo para el Culto, en cuya expresion es corto qualquier elogio. Se halla vna Oracion con todos los perfiles, y tildes de las mas perfectas, elucidando el assunto con las reflexiones mas fundadas, y oportunas, sin faltar en la expresion de las ocurrentes, nobilíssimas circunstancias. Ultimamente se admiran en este concreto realzes de primera magnitud, por los respetos, que dice las recomendables prendas de tan celebre Orador para cuyo elogio, y merito, es corto ambito el dilatado campo de voces eloquentes, y solo se podrá expresar algo su tamaño con silencio respetoso, y reverentes admiraciones.

3. Logran las producciones Literarias tales resortes por el orden, que dicen à el renombre, y fama de su Author, que en hallando, sobre el valor intrínseco de la Obra, relacion tan singular, se forma para las veneraciones, y aprecio, el complejo, que puede el mas delicado gusto apetecer. Hacer expresion, y cotejo del merito de la Obra, solo por los respetos à su Artifice, es juicio, hijo de vna preocupacion, que merece despreciarse, y es vna vulgaridad, que nunca debiera permitirse, para que no se vieran accidentes convertidos en substancias, y vnas tan insubstanciales apariencias. Mas, ò engaño de vn ciego discurrir! O claro desen-

defengaño para vn desafalsionado proceder! A vno, ù otro dicho se dà el magnifico nombre de Texto, ò Authoridad, solo por los respectos, que dicen à su Author. Las proposiciones Geometricas, Philosophicas, ò Medicas, han de ser de Aristoteles, Hypocrates, Euclides, ò semejantes Authores, para llamarse acciones. Si se dice, que la Estatua la hizo Fidias, ò que es del pincel de Apeles qualquiera Obra, basta, para que se le de el mayor aprecio, y tenga excesivo valor, y cõimacion la Estatua.

4. Esto, que en la Architectura, Pintura, ò qualquier otro Arte es tan comun, se experimenta aun mas, respecto de la pluma, y de la voz. Si el que dice, es Demosthenes, à todo se le dà el nombre de eloquencia. Si peròra Tacito, todo se grada de politica. Si el dicho es de Seneca, se admira sentencioso, y solo por ser fuyo, se le dà el mayor aprecio: y aunque tal vez vn rustico acierte à proferir lo mismo, y en los mismos terminos, que dixo Salomòn, de su boca se desprecia, y desestima, y de la de Salomòn se tiene por Oraculo, ò Sentencia,

5. Contrapuesto à esta preocupacion, è injusticia, que entre el vulgo es tan comun, està el juicio, y proceder de los que, cotejando la Obra, segun su valor essencial, passan despues à añadir grados, por los respectos, que ella dice à el renombre de su Author; y si encuentran entre el Artifice, y la Obra vna tan admirable consonancia, emplean sus esmeros en elogios tan debidos de justicia. Esta es vna fixa regla, à que debe ceñirse vna juiciosa Censura, y que observan inviolablemente todos los que guardan vna Critica fundada. En esta classe, aunque sin meritos, me ha llegado à colocar el honor de la Comission, que he merecido à el Señor

Provisor? y queriendo observar en ella los apices mas menudos, he dado ya en compendio mi parecer, sobre Elcripto, y Author de tanto merito. Dexo dicho ser acreedor de justicia à elogios, à que no alcanzan mis cortas facultades, y solo pueden explicar en algo mis respetosas veneraciones. Agora acomodo à esta Obra aquel antiguo proverbio de que se vale el Orador, para expressar mi sentir con alguna propiedad: *Ex ungue Leonem*; pues es esta Oracion vna huella del fondo de su talento, y vna muestra compendiosa de su agigantado tamaño: con cuya expressión, hija de la ingenuidad de mi juicio, imito à aquel celebre Pintor tan ingenioso, que delineando en vn corto lienzo vn dedo solamente, diò, en quanto podia, à conocer la grandeza de vn Gigante.

6. A la verdad, segun su merito, què elogio podrá bastar para su perfecta adequacion, ò què expressión avrà, que pueda bastantemente adequar su celsitud? Desde el Exordio empieza à respirar espíritu su magestuoso estilo, haciendo vna, que parece digressión, para el intento, y fuè el modo, y medio mas oportuno, y proprio, para dàr el todo de vn tan circunstanciado, como difícil assumpto. Què valentia de expresiones, para explicar la lid entre los Cultos! Què rumbo tan singular, para dibujar la competencia de dos tan generosos Actos! Tributa aquella Nobilissima Archi-Cofradia de la mas voluntaria, y gustosa Esclavitud, los mas magnificos, y continuos loores à el Augusto Sacramento del Altar; pero estos son Actos, que suponen el vinculo de Fè contrahido en el Baptismo, y que proceden, y tienen su origen del entendimiento con ella iluminado. Con igualdad de tiempo, y aun con antelacion, dedican sus obsequios à la Sacra

Emperatriz, celebrando los primores de su Gracioso Ser; pero estos Actos son tan voluntarios, y espontaneos, como que son por solo el afecto, y voluntad producidos: tienen principio de vna potencia, que como dice mi Subtil, y Mariano Doctor, goza, respecto del entendimiento, vna como regia potestad; ya por el dominio, que exercè en sus actos imperados; ya porque le sirve, comunicandole luz para los propios; y asì deben obtener la primacia los actos de vna potencia tan noble, y sentenciarse, como se sentenció, à favor de aquesta parte.

7. Se me representa à el vivo aquella competencia entre San Juan, y San Pedro, quando salieron juntos camino del Sepulcro. Aquel Evangelista Benjamin, typo el mas proprio del amor: aquel, que era el objeto de los mas tiernos afectos de Jesus; aquel primer Archi-Cofrade del Augusto Sacramento del Altar, declarado tal en la noche de la Eucharistica Institucion: aquel à quien se le concedió el Patronato de la Soberana Reyna, quando desde la Cruz lo encomendò à su Madre la Magestad Divina: aquel, que por las continuas asistencias, y obsequios à la Sacra Emperatriz, mereció, que este Patronato dichoso llegassemos à gozar: aquel, digo, ganò à San Pedro antelacion: (1)

Præcurrit citius Petro. Y si està entendida la Fè en el Apostol, que fuè fundamento de la Catholica Iglesia, y el amor, y semejantes actos en el Benjamin Evangelista, ya se dexa percibir lo arreglado, que procedió tan celebre Orador, quando diò la antelacion, à los Cultos, y actos, hijos de vna espontanea voluntad.

8. No procede menos fundado, è ingenioso, ya en la eleccion del passaje, para delinear el circun-

tanciado

(1)
Luc. cap. 1.
v. 28.
(2)
Ex eodem
v. 37.
(4)
Tom. 4. E.
p. 10. fol.
297.
(1)
D. D. I.
Joan. cap. 20.
v. 4.
v. 8.

ranciado assumpto, en que encontró con propiedad; hasta la similitud del Voto; ya en la division del rumbo, en partes las mas propias, y que adequan el assumpto con todas sus circunstancias.

9. Reluce mucho en la Primera Parte su fundada erudicion en los realzes, que dà à la Gracia Original de la Sacra Emperatriz, para que sea Huella, ò Estampa de la Gracia de nuestro Salvador. Aunque por la Maternidad logrò MARIA Señora Nuestra cierta como Infinidad: aunque para adorno de tal Madre, le concedió su Hijo tan graciosa plenitud, (2) *gratia plena*, dice, que como que supercrecia esta Gracia desde su primero Instante, hasta su Assumpcion Gloriosa à aqueſſe Alcazar Celeſte;

(2)
Luc. cap. 1.
v. 28.

(3)
Ex codem,
v. 35.

(3) *Spiritus Sanctus superveniet in te*. Aſſi ſale ſu Gracia Original Huella, y Estampa la mas propia de la Gracia de Jeſus: aſſi forman el mas proprio parangon: pues aſſi tienen en ſu plenitud eſſas Gracias vna como identidad, ſegun que lo dà el Gran Padre San Geronymo à entender: (4) *In Mariam verò totius gratiæ, quæ in Chriſto eſt, plenitudo venit*. Aſſi, finalmente, ſe deſcubre ſu nuevo Patronato en eſte Instante Puro; pues en èl logra ſu percrecencias ſu Gracia, para beneficio nueſtro:

(4)
Tom. 4. Epiſt.
10. fol. 792.

(5)
D. Bernard.
Serm. 2. de
Aſſumpt. B.
Virg.

(5) *Plena ſibi :: nobis quoque ſuperplena, & ſuperefluens*.
10. Con igual fundado Magiſterio procede en la Segunda Parte del Diſcurſo. Perſuade, que el tributar Cultos à la Gracia Original de la Sacra Emperatriz, que es Huella, ò Estampa de la Gracia de ſu Hijo Jeſus, es el mejor medio de lograr los apreciableſſimos frutos del Auguſto Sacramento del Altar. Eſto lo fundamenta, y prueba con la ſimilitud, ò identidad del eſtimable fruto, que logran los que ſe eſmeran en obſequios à la Pura Mariana Concep-

cion,

cion, y Augusto Sacramento. Es el fruto de la Sacra Eucharistia, el incomparable bien de la Vida mas dichosa, que es la eterna: (6) *qui manducat hunc Panem vivet in æternum*: y este mismo logran los que tributan verdaderos Cultos à la pura Mariana Concepcion, segun la promessa, que hace à los tales la Sacra Emperatriz: (7) *Qui elucidant vitam æternam habebunt*: con que siendo los premios tan identificados, como vnos, se demuestra lo fundado de la similitud, que prueba en los efectos, y lo oportuno de la division de los Discursos.

II. Finalmente, observando el Criterio mas exacto, se forma el Orador vna objecion, que parece de gran peso; pero la suelve con tanta claridad, dando en la solucion tales realzes à el todo del Sermon, que solo con el trabajo, manejo de Santas Escripturas, y vniversal Magisterio, que muestra en esta parte, se encuentra sobrado motivo para mis justas admiraciones; y decir, como he dicho, con Plutarco, que estas, y el silencio solo pueden aplaudirlo dignamente: (8) *quædam melius laudantur silentio, quam oratione*. No obstante, por parecer, que exerzo en algo el oficio de Censor, concluyo diciendo de tan celebre Escripto, lo que dixo de otro el P. S. Augustin: (9) *Hoc videlicet opere, nec dici brevius, nec audiri lætius, nec intelligi grandius*. Por todo lo que, y por no hallar en dicha Oracion cosa, que desdiga de nuestra Santa Fè, y comun sentir de Expositores, y Padres, soy de sentir, que merece la publica luz, que pretende. Este es mi sentir, salvo el mejor. En esta Iglesia Sagrario de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, en 31. de Octubre de

1761.

Dr. D. Juan de la Riva Herrera.

(6)

Joan. cap. 6.

ÿ. 59.

(7)

Ecclesiast. c.

24. ÿ. 31.

(8)

In Moralib:
part. 1.

(9)

Epist. 104.
ad Sixtum.

EL Lic. DON JOSEPH DE AGUILAR Y CUETO, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba, Provifor, y Vicario General de esta de Sevilla, y fu Arzobispado, por el Eminentiffimo Señor Don Francisco, por la Divina Misericordia, de la Santa Romana Iglesia Presbytero Cardenal de Solis, Arzobispo de esta dicha de Sevilla, y fu Arzobispado, del Consejo de S. M. &c. mi Señor,

POR el tenor de la Presente, y lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, doy, y concedo licencia, para que se pueda imprimir el Sermon Panegyrico, que en la solemne Fiesta de Accion de Gracias por el Patronato de la Immaculada Concepcion de nuestra Señora en estos Reynos, y Dominios de España, celebrò la Archi-Cofradia del Santiffimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia Patriarchal de esta Ciudad, en el dia once del mes de Octubre proximo passado de este año, predicò el Sr. Dr. D. Francisco Joseph de Olazaval y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo de dicha Santa Iglesia Patriarchal: atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el Dr. D. Juan de la Riva Herrera, Cura de dicho Sagrario, Examinador Synodal de este Arzobispado; con tal, de que al principio de cada Exemplar se ponga dicha Censura con esta mi Licencia. Dada en Sevilla à cinco de Noviembre de mil setecientos sesenta y vn años.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Señor Provifor.

Augustin de Loayssa.
Notario Mayor.

APRO:

*APROBACION DEL Dr. D. BERNARDO
Ignacio Freyria, Cura que fue por Nombramiento de
los Señores Dean, y Cabildo de esta Santa Iglesia Me-
tropolitana, y Patriarchal de Sevilla, de las Iglesias de la
Villa de Chucena, y San Roque de esta Ciudad, y actual
Cura moderno del Sagrario de dicha Santa Patriarchal
Iglesia.*

Quando merecí para honra mia, no sin bastante confu-
sion de mi insuficiencia, el mandato del Sr. Dr. D. Pe-
dro Curiel, Dignidad de Arcediano Titular de esta
Santa Patriarchal Iglesia, y su Canonigo, del Consejo de su
Magestad, Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal
de la Inquisicion, Superintendente de Imprentas, y Libre-
rias de esta Ciudad, y su Reynado, en que se digna man-
darme, vea el Sermon, que dixo el Señor Dr. D. Francisco
Joseph de Olazaval y Olayzola, Chantre Dignidad, y Cano-
nigo de esta Santa Patriarchal Iglesia, en la solemnissima
Fiesta, que en este Sagrario hizo su Esclarecissima Archi-
Cofradia del Santissimo Sacramento à MARIA Santissima
nuestra Señora, con el motivo de averse declarado por In-
dulto Apostolico por Patrona de estos Reynos sujetos à el
Rey Catholico, en el devotissimo Mysterio de su Purissima
Concepcion, traxe à la memoria lo que admirè, y toquè
aquel dia en el innumerable concurso, que frequentò en-
tonces nuestra Iglesia, donde cada vno prorrumpia en dis-
tintas al parecer confusiones de admirado.

Qual ponderaba la natural elegancia del Orador: qual
exclamaba la delicadeza de sus pensamientos: qual elogia-
ba la profundidad de sus discursos: qual se confessaba sin
voces, para explicar su destreza, y magisterio en manejar
los passages historicos, con que adornò su Oracion: qual
voceaba su viveza, en vsar de la Escripura: qual la proprie-
dad, en fondearla con las autoridades de Sagrados Exposi-
tores, y Santos Padres: y qual finalmente ponderaba aun
su talento exterior, singularissimo para el Pulpito, en que
todos votaban, y sentenciaban inimitable al Orador.

Acordème entonces del Cenaculo de Jerusalèn, symbo-
lo no improprio del Sagrario, si consultamos al P. Corne-
lio Alapide, Hugo Cardenal, y Sylveira, pues si aquel era

Casa dedicada para la Oracion , y repartir aquel Myfterioso Pan, en la Casa en que se reparte el Pan de los Angeles, que supone los animos muy prevenidos de la Oracion, notaba yo las grandezas del Cenaculo en la venida del Espiritu Santo:

Sonò aquella voz del Cielo, que enseñò à los Apostoles congregados, publican estos las glorias, con que se ven enriquecidos; pero en el modo, al parecer, no era vniforme su lenguaje; todos convenian, en que eran maravillas del Altissimo las que avian oido, y en que estaban instruidos; pero cada vno con variedad se explicaba. En esta variedad de voces està entendida, segun el Cardenal Santo Charo, la variedad de dones del Cielo, con que el Señor engrandece la predicacion Evangelica, con que yà teniamos aprobado el Sermon, que mereciò la acepcion de su gravissimo Auditorio, en mucha parte discretissimo, dando vna certificacion, de que fuè tenido por asombrosa maravilla, adornada con la variedad de dones de el Altissimo, con que se hizo grata, y bien recibida.

Pero aviendo de obedecer al Señor Juez, se halla mi respecto, en el modo, en que lo he de hacer, con sus dudas. Dos polos son los vulgares, en que suelen entivar las aprobaciones, sin atreverme à resolver, si por uso, ò por abuso: el primèro, y facilissimo, es hacer reflexion en cada vno de los Discursos, que se tienen à la vista, y añadir tal qual Texto en su confirmacion, ò authoridad en su prueba, ò tal vez suscitar algun reparo, con que retocar el assunto, que si esto es predicar de nuevo, los Criticos lo diràn.

No me conformo con este rumbo; porque considero yo, agravia à este Panegyrico querer tocar la materia, que contiene; y animaba este pensamiento aquella nunca bien ponderada prudencia, con que mi Angelico Maestro no se atreviò à commentar, y glossar los Libros de el Pacientissimo Job, dando por razon para ello el Doctor Santo, que aviendo puesto en ellos su pluma el Gran Gregorio, era de mas qualquiera otra exposicion de aquella mysteriosa leccion: pues si esta consideracion parò à la pluma Angelica, tan proporcionada, y ajustada à la del Gran San Gregorio, con quanta mas razon deberà retirarse la mia
de

de semejante rumbo, quando tan ninguna comparacion puede tener en linea alguna con la bien cortada del Orador?

Y aunque quisiera contravenir à esta justa, y bien fundada Maxima, poniendo en cada Discurso algun retoque; que, como sombra, diessè algun realze à los bien adornados colores, de que se hallan vestidos, idea practicada muchas veces en el discreto Arte de pintar, aun por sus mas sabios professores: ò engreirme, en que dà mas hermosura al gallardo volar del Aguila, y al apreciable del Cisne, el vèr, que en la misma esphera, aunque con muy distinto gyro vuelan otras Aves, ni de su estimacion, y gerarquia, ni de su lucimiento, y aprecio; fundando vno, y otro concepto, en que dà lucimiento, y esplendor à la luz lo ingrato, y obscuro de las tinieblas.

Estamos en vn punto todo luz: pues luz qual Sol resplandeciente es Christo en el Sacramento: luz qual Luna hermosa en el lleno de su Gracia, es MARIA Señora nuestra en su Concepcion Purissima: luz para nuestro consuelo su patrocinio en este Mysterio, donde no solamente llena de Gracia para si, sino sobrellena para nosotros la aplauden estos Discursos, y adoramos todos reverentes con repetidos Votos à tan Sagrado Mysterio: y en medio de tanta luz no tienen lugar para su inteligencia, y comprehension discursos embueltos entre sombras despreciables, ni tenebrosas obscuridades.

No parezca procedo voluntario: Una luz verdadera vino al mundo, dice el Evangelista amado, para luz, y claridad de los vivientes, de la qual ninguna comprehension tuvieron las tinieblas; porque las destruyò, y dissipò, dice Hugo Cardenal, y asì el lucimiento de esta luz fuè destruir las tinieblas; con que fuè preciso confessar no aver entendido, ni el assumpto, ni sus conceptos, que estàn respirando vida, y luz, ò verdadera luz de vida, si tuviera la ignorancia algun negro borròn de sombra, en cuya dissipacion nuevamente luciesen sus brillantes resplandores.

El segundo polo, en que fuesen entivar las Aprobaciones, es en prorumpir en crecidissimos elogios al Author. Si el proceder por este rumbo me fuera permitido, se me presentaba la mejor ocasion, en que manifestarme apasionado, y con la justa excepcion de no ser culpado, por
estàr

estàr fundado en la precisa ley de reconocido, mayormente quando no ay riesgo en correr bien las lineas en este punto por su tan distinguido merito. Sin perder de vista el Cenaculo de Jerusalèn, imagen, como ininuè, de nuestro Sagrario, tenemos vna voz, que se califica por de el Cielo. Las resultas de esta voz, todas prodigiosas, las compendió el Texto Sagrado, en que avia llenado el Templo, ò lo avia hecho rebosar, que es llenar con abundancia, como leyeron algunos.

Valgame Dios, y quantas cosas buenas pudieran decirse, con que fuè voz del Cielo el Orador, y que à un Templo lleno de authoridad, de grandeza, de soberania, y de devocion, aun lo sobrellenò, desempeñando, como siempre, el assumpto, el dia, y sus no comunes circunstancias! Pero este es punto, en que se me ha mandado callar, por constarme ciertamente, que al Señor Chantre en esta materia se le obedece enmudeciendo. Sea asì, que no es aver contravenido en apuntar; pues aun quando mandò el Cielo à San Juan, que no escribiesse, no le impidiò, que apuntasse, ò señalasse.

Por esta razon, ciñendome à los terminos de mi comission, y en satisfaccion de ella, digo he visto, y leído este Sermon con gran gusto, el que oì con iguales complacencias, y que se puede decir de èl sin violencia, guardando la debida proporcion, lo que el Sagrado Real Propheta decia de la Palabra de Dios: Que es vna locucion casta; esto es, no adulterada con falsedad alguna, como que và fundada en la Escripura Sagrada, y explicacion de Expositores, y Santos Padres: que es todo èl vna plata muy purificada, por la dulce assonancia, y consonancia de sus voces, con que suavemente nos llama à la devocion de el Mysterio; que aun por esto fueron de plata las dos tablas, que mandò Dios à Moysès, formasse, para convocar à el Pueblo: de plata purificada en el fuego del Divino amor; pues todo el Sermon, y sus conceptos, estàn respirando afectos al Sacramento, y ternissimas expresiones à la Purissima MARIA Señora nuestra, inflamandonos en su amor, por lo mismo, que nos juramos baxo de su proteccion, y amparo en su Concepcion en Gracia: Y de plata ultimamente perfectamente purificada, porque en èl se ven ref-

plan-

plandecer à la perfeccion los primõres de la mejor erudicion, y todos los agraciables dones, de que debe està adornada la predicacion Evangelica, para vna total enseñaanza del Auditorio.

Con esto està dicho, es muy digna de la Prensa, por no contener cosa, que en manera alguna à nuestra Santa Fè, y sentir de la Iglesia, ni à las Regalias de su Magestad se oponga, por lo que serà justo, se conceda à la Archicofradia la licencia, que solicita, para estamparla, con que logrará, perpetuando sus glorias, el vtilizar al público. Este es mi sentir, *salvo, &c.* En este Sagrario de la Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla, en primero de Noviembre de 1761.

Dr. D. Bernardo Ignacio Freyria.

EL DOCTOR DON PEDRO CURIEL,
Canonigo, y Dignidad de Arceidiano Titular de la Santa
Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad, del
Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico mas antiguo
en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de ella,
Superintendente General de las Imprentas, y Librerias de
esta dicha Ciudad, y su Reynado.

DOY licencia, para que por vna vez se pueda
imprimir vn Sermon Panegyrico, que en la
solemne Fiesta, que en el Sagrario de dicha Santa
Iglesia hizo su Archi-Cofradia del Santissimo Sacra-
mento à MARIA Santissima nuestra Señora, con el
motivo de su nuevo Patronato en el Mysterio de su
Purissima Concepcion, dixo en el dia onze de Oc-
tubre de este presente año, el Sr. Dr. D. Francisco
Joseph de Olazaval y Olazola, Dignidad Chantre,
y Canonigo de dicha Patriarchal Iglesia: atento à
no contener cosa alguna contra las buenas costum-
bres, y Pragmaticas de su Magestad, sobre que de
comision mia ha dado su Censura el Dr. D. Ber-
nardo Ignacio Freyria, Cura en el mismo Sagrario;
con tal, de que al principio de cada Exemplar, que
se imprima, se ponga dicha Censura, y èsta mi Li-
cencia. Dada en el Real Castillo de la Inquisicion de
Sevilla, à seis de Noviembre del año de mil setecientos y sesenta y vno.

Dr. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoria:

Juan Tortolero.

MA-



*MARIÆ, DE QUA NATUS EST,
JESUS. Math. cap. i.*

CARO MEA VERE EST CIBUS.

Joann. cap. 6.



PRISIONEROS DE LA MAS

estrecha Carcel, que ingenioso el Amor ha fabricado! Encarcelados en el mas dulce captiverio, que dispuso el fervor de vuestros pechos! Decidme: Còmo

enlazais, còmo vn̄s inmunidades de libres, con esclavitud de Siervos? Es prission la que habitais, ò Trono el que enriqueceis? Es Laurèl el que os corona lucido, ò Grillete el que os oprime importuno? Es :::?

Pero què pregunto, Señor Omnipotente? Es vna Congregacion toda tan vuestra, que, por serlo sin disputa, quiso sacrificarse à vuestra Madre. Es vna Confraternidad brillante, que no contenta con la fuerte Cadena, que por decretos de vuestra Fè ligò

su entendimiento, agregó à su voluntad el Grillete de vn Voto, à que libre, y espontaneo se entregò su arbitrio. Y es por fin vna Hermandad, que siendo por obligacion toda de vuestro Augusto SACRAMENTO, se hizo por eleccion toda de vuestra escogida Madre.

Bien sè, Ilustre Archi-Cofradia, que eres la mas antigua sin disputa; y que eres la mas lucida sin controversia; pero no sè si debes lo heroico de tus tymbres, y lo excelso de tus glorias à el Culto, que prestas à el Sacramento, captivo tu entendimiento en obsequio de la Fè; ò à el blasòn, que has adquirido, con el Voto, que hicistes à MARIA, de defender su pureza, en aquel origen, quando mi Ilustrissimo Cabildo te diò regla, siendo el primero en España, que lo hizo, y tu revalidas oy.

Yo digo, que es mas glorioso, y mas meritorio en Vos, esse Voto de defender la Pureza de MARIA en su primero Instante, que el Culto, que dais à el Sacramento por vuestro Sacro Instituto. Oid con atencion. Supuesta la Fè, que en vuestros pechos nació, quando entrasteis por las Puertas de la Iglesia, induxo en vuestros Catholicos alientos, rigorosa obligacion de prestar todo Culto à el Sacramento; pero el Voto de defender

der la original Pureza de MARIA, fuè tan libre en los primeros Hermanos, que lo Votaron; es tan libre en los presentes, que lo figuen, que solo la Piedad, y el afecto à la Señora los obliga. Y como fuè aquello obligacion, y èste es Culto, en todo libre, mas meritorio es sin duda, sacrificarse à la Señora con vuestro Voto, que servir à el Sacramento en los Cultos, que le dais.

Mas: Los Cultos, que tributais à el Sacramento, solo miran esse Augusto Objeto. Los que à MARIA disteis en el Voto, atienden à la Señora, y tambien à el Sacramento; porque la Gracia original se concediò à MARIA, previstos los meritos de Christo. Con què el primero es obsequio solo del Sacramento: el segundo del Sacramento, y de MARIA? Pues veislo claro. Porque si la mayor extension de excelencias en el Objeto hace mas heroico el Acto, siendo aquel Culto terminado à el Sacramento, y èste dirigido à MARIA en su primero puro Instante, que connota el Sacramento, mas eleva, ensalza, y engrandece à esta Archi-Cofradia Nobilissima aquel primitivo antiquado Voto de defender la original Pureza de MARIA, que el rigoroso exercicio de su Sagrado Instituto en dàr à el Sacramento continuo Culto.

4
Pero dònde me ha llevado la acen-
drada Fè de vuestros Cultos , y el ardiente
volcan de vuestros pios afectos ? Arrebatado
en alas de vuestros duplicados antiguos tym-
bres , he extraviado la senda de el assumpto
principal , que oy nos convoca. No es este
dàr à Dios gracias esta Ilustre Archi-Cofra-
dìa , celebrando el nuevo Patronato de MA-
RIA , que en su primero puro Instante , à
instancia de nuestro Catholico Monarcha,
y de el Reyno junto en Cortes , ha declara-
do la Suprema Cabeza de la Iglesia, nuestro
SS. CLEMENTE , à favor de los Reynos
de España , y de las Indias ? No admite
duda. Pues què connexion tienen estas glo-
rias , con el antiguo Voto de defender la
Pureza de MARIA , que hizo esta Archi-
Cofradia fervorosa ?

Què ? Oid con admiracion , los tym-
bres de sus glorias , deducidos de el blasòn
de sus hazañas , y entonces los sabrèis. Naciò
esta Nobilissima Archi-Cofradìa , que es
de las mas lucidas , que tiene nuestra Es-
paña , dixo el desapasionado Dominicano
Lorèa. Naciò , digo , en el mismo Horos-
copo feliz , que este Ilustrissimo Choro. En
aquel Oriente tuvo su Cuna. Siguiò , qual
generosa Aguila , bebiendole los rayos , en
el Zenith de sus luces , siempre inseparable
en sus tropheos.

P. I or. in Vit.
D. Tapia Ar-
ch. Hisp.

Y como el tierno afecto à MARIA, en el Instante primero de su Immaculado Sèr, es el Patrimonio de esta Patriarchal excelsa, siendo la primera, que celebrò el Mysterio; que emprendiò sus Cultos; y que Votò su defenfa; la siguiò esta devotissima Hermandad en este fervorosissimo Acto, que piadosa estableciò, y constante ha profeguido, revalidandolo à tiempos, como oy tambien lo executa. Volumenes eran precisos, Ilustre Archi-Cofradia, para estampar tus Proezas, en estos devotos Cultos; pero me ceñirè à vna, que establezca indubitablemente tus aciertos.

El año de mil seiscientos sesenta y dos, que fuè vno de los innumerables, que en el passado Siglo se emularon los corazones Sevillanos, en Cultos à MARIA en su Immaculado Instante, dice nuestro veridico Annalista Zuñiga, que puso la Corona (como oy) à las principales Fiestas de el Mysterio en esta gran Ciudad, esta Ilustre Archi-Cofradia. Pero con vn rasgo de primor inspirado de lo alto. Se estrenaba esta gran Capilla de el Sagrario, sumptuosissimo Templo. Baste este nombre por elogio, à vista de esse Gigante Coloso. Se estrenaba, digo; y en las Fiestas preparadas por esta Hermandad discreta, dice el citado Annalista, que

Zuñig. año
de 1662.

enlazarōn las de el Myſterio de la Concepcion Immaculada. De fuerte, continua, que antes de reſonar los tymbres del Sacramento en eſtas Bobedas, respiraron feſtivas aclamaciones de MARIA en ſu Immaculado Inſtante.

Què es eſto? Yo os lo dirè, ſuponiendo antes, que en el año de mil ſeiſcientos cinquenta y tres, acordò eſta Iluſtre Archi-Cofradia, que MARIA en el Inſtante primero de ſu Concepcion Immaculada fueſſe ſu eſpecialiſſima Patrona. Pues eſtos fueron: Primores exquisitos, è inſpirados à los devotos Hermanos de aquel tiempo. Conocer, que las glorias de el Sacramento no eſtàn perfectamente enſalzadas, ſin los Cultos de MARIA en el Myſterio. Advertir, que para lograr la proteccion, ò Patronato de el Señor, era forzoſo recurrir primero à el de la Concepcion Immaculada, ſiendo el modo de aſianzar aquel eternamente. Y haver ſido por premio, inſpirados de lo alto, para eſta accion, en recompenſa de ſu antiguo Voto. Ved, ſi tiene enlaze.

Vamos à la Eſcriptura. En los Campos de Bethèl adorò Jacob à el verdadero Dios; y le ofreciò ſervir ſin mas premio, que tener por prenda propria el Pan de el Cielo, que es aquel adòrable SACRAMENTO: *Si dederit mihi Panem.* Siguiò deſpues Jacob en

esta acción, caracterizado con el Sello de el Cordero, como verdadero Hijo de el Sacramento. Corrió el tiempo: passaron años: aparecèsele en sueños la Deidad, y le dice: Jacob, Yo soy tu Dios. Aquel en cuyo Culto te alistastes en los Campos de Bethèl: *Ego sum Deus Bethel.* Y para que conozcas, y te impongas en la causa de esta dicha, y de ser tu Patrono, ò Protector: *Ero custos tuus,* sabe, que es aquel Voto, que me hiciste: *Votum vovisti mihi.*

Gen. cap. 31

No me admira este favor; porque otros Patriarchas, y Prophetas, escogidos de el Altissimo, lo obtuvieron. Lo que extraña es, que la Deidad llame à el Voto la atención, para que de èl dimanè la fineza. David repitiò Votos. En los Psalmos se registran, y en el Libro de los Reyes se refieren. Debiò à Dios mercedes repetidas; pero nunca para estas distinciones hace mención de sus Votos. Ni por estos religiosos Actos se le declara Patrono, ò Protector. Mas: no ménos incluyò David à el Sacramento, que Jacob en su promessa. Pues qual fuè la particular fineza de el Voto de Jacob, que mereciò distincion tan especial?

Psalm. 131:
Lib. Reg. &
Paral. cap. 5.

Oid con admiracion, cotejando la acción de Jacob, con las de esta Archi-Cofradia nobilissima. Tuvo Jacob presente pa-

Gen. cap. 28.
La Zerd. Ef-
fig. Mar. in
Academ.

ra el Voto à la Escala, que firmè registrò:
Scalam stantem. Symbolo por esto (dicen los
Padres oportunos, como podeis ver en Zer-
da) de MARIA en su Immaculado Instante.
Lo dirigió expressamente à la Puerta de el
Cielo: *Porta Cæli*; demonstracion (en la
misma opinion) de la primera Gracia de
MARIA, Puerta, ò entrada de aquel anima-
do Cielo. Pues què mas razon querèis, pa-
ra que Dios proteja à Jacob, y se declare su
Patrono, si èl, para radicarfe en el Sacra-
mento, estableció Patrona, y dirigió su
Voto à MARIA en su primero puro Instan-
te; accion, que no se hallò en David, ni
en otro Propheta, ò Patriarcha?

Deslucir la propiedad de el Texto sería
aplicarlo. Veis aquí, Cofrades generosos, el
premio, que las acciones de vuestros Ante-
passados gloriosísimos os ha adquirido. Y
veis el que vosotros acreceis, con los fervo-
res, que seguís. Todo se dirige à llenaros de
gracia, que, para adquirirla, y adorar el
Pan, que es centro de ella, os haveis valido
de la que en su primero Instante la poseyò:
Interceded todos, para que à mi me
alcance oy vn Rayo de esta pren-
da, diciendo:

AVE, MARIA.

MA-



MARIÆ, DE QUA NATUS EST
JESUS. *Caro mea verè est cibus, &c.*
Math. & Joan. cap. cit.



UAL ES EL PRINCIPAL
Objecto de estos reverentes
Cultos? Si atiendo à aquel
Sagrado Trono, dirè, que
V. D. M. S. S. S. Afsi tam-
bien lo establece el Insti-
tuto de esta Hermandad
nobilissima. Pero si miro à el Triumphal
aparato prevenido, dirè, que MARIA en
el Instante primero de su Concepcion Im-
maculada. Si vuelvo à otros respectos supe-
riores, dirè, que el Voto de defender su
Pureza, oy revalidado tiernamente. Y si re-
flexiono en la Estacion, dirè, que celebrar
el Patronato de esta Reyna, respecto de la
Nacion, en su primero puro Instante, esta-
blecido mas de cien años hà por esta Ilustre
Archi-Cofradia, à su favor.

Jesus, y què labyrinto! No lo es, si mèdia la reflexion. Atienden estos Cofrades fervorosos, como centro de sus Cultos, à el Sacramento Augusto; y como sabe su zelo, que èste es vida, y que es MARIA el conducto, para lograrla, en su primero puro Instante, de fuerte, que hallar à la Señora, es el mèdio mas seguro de conseguir aquella Vida; anteponen sus fervores el Voto de defender su Pureza, y la celebridad de el Patronato, para assegurar constantes los frutos de el Sacramento; mirando como raiz el tierno enlace de Christo con su Madre.

Math. cap. i.

Vamos à el Evangelio: *Maria, de qua natus est Jesus*. Encontramos à MARJA, de la que nació JESUS. Lexos està su Concepcion. Aquì solo se halla su Maternidad. Pues, què mayor evidencia de su Concepcion en gracia? Como Madre, dice mi Angelico Maestro, fuè vn Compendio, Estampa, ò Huella de las gracias de su Hijo. Y còmo havia de ser este Compendio con la perfeccion, que requerìa, si le faltasse aquel puro Origen? Con que publicandose Madre, se proclama en original gracia concebida?

Ang. Mag. in
Caten. aur. &
aliis in locis.

No lo dudes, dice la subtileza de Zerda, y has de advertir, que la Concepcion Immaculada de esta Reyna, fuè Voto, prenda,

da , ò señal la mas constante de la Venida de su Hijo : *Conceptio Mariae fuit Votum , & pignus filii Dei.* Y de todas sus finezas, configuientemente. Con què en el Evangelio hallamos à MARIA como Madre forzosamente concebida en Gracia , con Voto; prenda, que es proteccion, y Patronato, que mira à Jesu-Christo , y sus finezas, siendo la mayor aquel Augusto Sacramento? No admite duda.

La Zerd. cit.
in Academ.

Pues oid dos consequencias sin violencia deducidas. Luego la Gracia Original de MARIA fuè vna Huella , Estampa , ò Imagen de la Gracia de su Hijo ; y el Voto de defenderla , es seguirla. Primer Discurso; Luego èste seguir à la Señora , Votando su defensa , es declararla Patrona; y mediante este Sagrado Patronato, assegurar los frutos de el Sacramento. Discurso segundo.

Vamos à el primero. Este es, que Votar los Hermanos de el Sacramento defender la Pura Concepcion de nuestra Reyna, es seguirla , por ser su Gracia Original Huella , Estampa, ò Imagen de la Gracia de su Hijo. Pero yo sin duda me he equivocado; porque la Gracia de Madre es la que parece Estampa de la Gracia de su Hijo. Eßo sí; porque la Huella dà à conocer el Vi-

viente, que la estampa: como fuè antiguo proverbio: *ex ungue Leonem*. La Huella es mèdio, para conocer la Planta. Lo mismo digo de la Imagen, y la Estampa. La gracia Original de MARIA solo nos dà à conocer à la Señora Santa, Pura, y Graciosa, en aquel primero Instante. No así la gracia de Madre. Esta no solo la acredita Graciosa, Santa, y Pura, *gratia plena*, sino que connota la Naturaleza humana, que ministrò: *ecce concipis*. Con que yo he equivocado los conceptos. Siendo la Gracia de Madre la Huella, Estampa, ò Imagen de la Gracia de su Hijo, no la Gracia de concebida; consiguientemente el Voto de defender su Pureza no està en el grado, que he intentado colocarlo.

Luc. cap. I. v.
24.

Ibid. v. 31.

Ang. Mag. I.
p. q. 25. art.
6. ad 4.

A màs, que si consulto à mi Angelico Maestro, como acostumbro, me dirà, que la Gracia de Madre es la que merece los elogios, y èsta à la que el Santo quasi extrajo de su humana linea, publicando, que goza en cierto modo gages de infinita. Y como este atributo es el específico de la Deidad, el que mas se le assimila es la Huella, Imagen, ò Estampa de aquella infinita Gracia. Con que la de Madre es la que obtiene este tymbre, no la de Concebida en el primero Instante.

Bien

Bien estabamos à el principio de el Sermon, perdido el Norte, deslumbrado el rumbo, si tuviesse solidèz esta propuesta. Mantengo lo establecido: la Gracia Original de MARIA es la Huella, Imagen, ò Estampa de la Gracia de su Hijo, que no la Gracia de Madre. Vedlo con evidencia satisfaciendo à lo propuesto.

MARIA estuvo llena de Gracia: *gratia plena*. Y sobrellena tambien: *superveniet in te*. En la Gracia de Madre se llama llena, en la de Concebida se llama sobrellena. La Gracia de Madre, dice plenitud; porque en esta Gracia no pudo crecer. Tuvo la que le bastaba para su elevacion à la Maternidad. La Gracia de Concebida, dice sobrepplenitud; porque siempre creció en ella hasta su dichoso transito.

Luc. cap. cix.

Aora os pregunto, para recaer en mi propuesta. En qual de estas Gracias tuvo MARIA mas similitud con su precioso Hijo? En la de Madre, que solo le connota con vn respecto, aunque directo; ò en la de Concebida, que en todo se le assemeja? Claro està, que en la segunda. Porque la Gracia Original en si, fue tan peculiar de el Hijo, que despues de la primera culpa, à nadie, si no à MARIA, le fuè otorgada;

y porque creciendo con MARIA esta Gracia en el resto de su vida, dice la mayor similitud con Jesu-Christo, que aunque no creció en ella para sí, la acreció, mereciendola à nosotros.

Y aquella infinitud, que le hallò mi Angelico Maestro en la Gracia de Madre, como raiz, quando *ab æterno* fuè escogida para esta elevada dignidad, se trasladò à la Gracia Original; de fuerte, que le vino tan nacida, como que solo por verla concebida en Gracia, la proclamariamos Madre, dixo la sabiduria de Zerda: *Ex Conceptione Mater*. Y queda afsi convencido, que la gracia Original de MARIA es la Huella, Estampa, ò Imagen de la Gracia de JESUS.

La Cerd. Effi.
Mar.

Esta Gracia Original de MARIA, como Huella de la gracia de su Hijo, dixe, que el Voto de defenderla los Hermanos de el Sacramento era seguirla. Pudiera seguirse la Gracia Original de MARIA, imitandola. Eſſo no podemos nosotros, concebidos en pecado. Siguese la Gracia Original de MARIA, venerandola. Y esto consigue el Voto de defenderla, aun à costa de la vida: porque como por el Voto se consagra à Dios todo lo que en èl se incluye: en el presente Voto se eterniza la vida espiritual de los

Her-

Hermanos; pues obsequian à el Sacramento, siguiendolo, y à MARIA Concebida, venerandola.

Te decet Hymnus Deus in Sion, & tibi reddetur Votum in Jerusalem. En Sion, Señor, (decia David) te darà Culto el mas acorde Hymno; y en Jerusalèn serà cumplido el Voto à ti Votado. Y esto nos llenarà de aquellos bienes de la espiritual Vida, en los que tu Casa abunda: *Replebimur in bonis Domûs tuæ.* Es posible, que el logro de esos bienes nace de el Culto en Sion, y Voto en Jerusalèn? Sì. La Jerusalèn Celeste (dice Zerda) era Imagen de MARIA Concebida, segun las palabras de San Juan: *Vidi Civitatem Sanctam Jerusalem novam descendentem de Cælo à Deo.* Sobre el Monte Sion viò San Juan à el Cordero Sacramentado: *Vidi supra Montem Sion Agnum stantem.* Y à este seguia vna gran Turba: *Hi sequuntur Agnum.* Y como el Culto en Sion era seguir à el Cordero, y el Voto en Jerusalèn obsequiar à MARIA Concebida; lograr vna espiritual vida, *replebimur in bonis Domus tuæ*, no pudo ser sin el Voto, que venerasse à su Concebida Madre: *Votum in Jerusalem:* que es à el mismo tiempo Culto, con que se sigue à el Sacramento: *Hymnus in Sion, Sequuntur Agnum.*

Psalm. 64

Verso 5ª

La Zerd. Effi. Mar.

Apoc. 21;

Apoc. 14

Veis aqui, generosos Cofrades de el Sacramento: veis aqui el termino, à que os conduce vuestro fervoroso Voto, siguiendo à MARIA en su primero puro Instante. Pero veo, segun vuestro fervor, que aun no queda satisfecho el Volcan de vuestra excelsa devocion. Es mas perfecto, dirèis, el Acto, con que seguimos el Culto de el Sacramento, que aquel, con que veneramos à MARIA. El primero es todo de Entendimiento, aunque le sigue el Amor. En el segundo nada ay, que no sea Voluntad; porque en aquel nos guia la Fè: en este no ha llegado. Ojalà viera esse dia nuestro Amor! Y como los actos de Entendimiento son mas perfectos, que los de la Voluntad, no alcanza (con dolor nuestro) el que nos guia à MARIA, à el que nos conduce à el Sacramento.

Razon teneis; pero quièn os ha dicho, que en vuestros Cultos à MARIA, ingenioso el Amor, no ha enlazado actos de las dos Potencias? Hasta aora creo de vuestra politica, que me havrèis prestado la atencion mas sèria; aora os pido cortefmente, que lleneis con reflexa essa atencion. La Fè es cierto, que guia à el Sacramento. Tambien lo es, que la Iglesia todavìa no
ha

ha puesto al Myſterio de la Original Gracia en eſſe eſtado ; pero què importa , ſi vueſtro Voto de defenderla es Signo infalible de creerla. De fuerte, que, para ſeguir à el Sacramento , comenzais creyendo , y acabais amando ; para ſeguir à MARIA, comenzais amando , y acabais creyendo. Y con tal fervor , que vueſtro Voto de defenderla, mas parece amor, en que la Fè influye, que aſſenſo, à que el amor perfuade. Ved, ſi igualais ingenioſos los Actos de vueſtro afecto, que es amor, con los de vueſtro Instituto, que es obligacion.

Seraphin ſtabant. Duabus velabant faciem Iſaias cap. 6.
ejus. En el Trono , que viò Iſaias , los dos Seraphines , que eſtaban en pie , primero ſe acreditaban amantes , por Seraphines : *Seraphin ardens* : y deſpues vendaban los ojos con ſus alas : *duabus velabant faciem ejus*: pintando vn Simulacro de la Fè : *quod non vides , animoſa firmat fides.* Pues ſi la Fè es primero , que el Amor, còmo en eſtos Eſpiritus ſe dibuja lo contrario ? Oid oportunamente à nueſtro intento. Eſtaban en pie, como eſforzados Vigilantes, que defendian aquel excelfo Trono de el Señor: *Solium exultum, & elevatum.* Y con eſta poſtura caſtigaban à Luzbèl, dixo la ſubtileza de

Eccl. in Offi.
 Corp. Chriſti.

La Zerd. Effi.
Mar.

Zerda : *Hoc spectaculo Luciferum castigant.*
 Fuè Luzbèl el que à vista de aquella gran Muger, *Signum magnum*, vestida de el Sol de Gracia desde su Instante primero, *amicta Sole*, la perfigiò, no creyendo, no amando, no venerando essa Gracia Original, *persecutus est Mulierem*. Y como los dos Seraphines defendian en esse Trono elevado vna Imagen de MARIA concebida en Gracia, en sentir del citado Expositor, castigando à Luzbèl en su defensa; aunque la Fè en su Instituto es primero, que el Amor; en defender la Concepcion Immaculada de MARIA, antes se acreditaron de amantes, que se graduassen de creyentes.

Veis aquí, Cofrades Nobilísimos, lo que vuestro amor practica; y veis como iguala ingenioso los Actos respectivos à MARIA, con los que debe à el Sacramento: quedando convencido, que el Voto de defender la Pureza Immaculada, es medio, para seguir su Original Gracia, Huella, Estampa, è Imagen de la Gracia de el Sacramento, que ha sido lo primero.

DISCURSO SEGUNDO.

ESTE es , que seguir à la Señora con este Voto , ha sido declararla Patrona, assegurando así los frutos de el Sacramento. Oigamos vna tierna expresion de nuestra Reyna: *Qui m. me vigilant ad me , in- venient me.* Aquel , que empeñado en seguirme, velare con la Aurora, sin duda logrará mi proteccion.

Prov. cap. 6.

Esta promessi, que parece, alienta à el desmayado , es para mí imperceptible. No es MARIA refugio de todo Pecador? Llave de el Paraíso? Puerta de el Empyreo? Depositaria de las misericordias de el Altissimo? Todos son elogios de los Padres. No recibe baxo de su clemente Manto igualmente à el que la llama , è invoca en la mañana de la culpa? En la tarde de la costumbre radicada? y en la noche de la obstinacion proterva? No admite duda. Pues si à toda hora nos atiende, y en toda ocasion protege su clemencia, cómo limita su favor à los que en la Aurora la siguieren? *Qui manè vigilant ad me?*

Oid la explicacion, ceñida toda à nuestro intento. Es no leve controversia entre los Padres, què inteligencia se ha de dàr à

el *manè* de la Señora: *qui manè vigilans*, fi-
 con atencion à nuestra Reyna, ò con res-
 pecto à los mortales? En vno, y otro con-
 vienen. Y este *manè*, dixo la delicadeza de
 Zerda, es la Concepcion Immaculada:
 LaZerd.Effi. *Manè ad Auroram Mariam*. Y el Padre San
 Mar.in prim. Bernardo lo havia yà anunciado, quando
 Academ.val. dixo, que todos los recursos, que anticipa-
 dos emprendiesse nuestro afecto, debian fer à
 MARIA como Immaculada, y Pura: *Ad Ma-*
riam recurre, vt puram ab omni contaminatione.

S.Bern.Hom.
 2. Super Miss.
 est.

Alap.in cap.
 8. Prov.

Con respecto à los Mortales debemos
 comprehender esta vigilancia, que pide la
 Señora: en el *manè* de vna permanencia, à
 que nos liguemos, dixo oportuno Alapide.
 Permanencia, à que nos liguemos? Pues yo
 no sè, que pueda mas claro explicarse el
 Voto? Pero voy à demostrarlo. Es la Igle-
 sia Universal el mystico Mundo de los Fie-
 les. El Sol, que la ilumina, es el Pontifice
 Supremo, de cuya boca dimanan los mas
 lucientes rayos, como de el Pectoral de el
 antiguo Aaron se desprendian los reflejos,
 que iluminando, decidian, y deshacian la
 niebla de toda duda.

Pues aora à nuestro intento. Amaneciò
 el dia de la Mariana Concepcion, quando
 el año de mil seiscientos y diez y siete,
 nuef-

nuestro Santissimo P. Paulo V. expidiò aquel piíssimo Breve , llamando Immaculada à la Señora : y lo mismo fuè vèr este rayo del Sol los fervorosos Hermanos de el Sacramento , que , sin esperar , à que llegasse à el Zenith de vna declaracion rigorosa , salir siguiendo à MARIA , Votando la defensa de el Mysterio.

Yà veis con evidencia , quienes son los que madrugan à seguir à MARIA en el Mysterio de su Concepcion Immaculada. Y quienes son , à los que promete su proteccion. Pero què proteccion es esta , que se distingue de la vniversal de la Señora ? Què ? Un especialissimo Patronato , que llena de esperanzas à estos Fieles. *Christus Deiparam praefecit his , vt eorum sit Patrona* , dixo oportuno Alapide , exponiendo este lugar.

Alap.loc.cit.

Claro està , que estos Cofrades Ilustres son los que han assegurado el Patronato de MARIA , siguiendola con el Voto de defender su Pureza ; y claro està tambien , que este ha sido el modo mas seguro , de que afianzen los frutos de el Sacramento à quien sirven. Digalo la misma Soberana Emperatriz: *Qui me invenerit , inveniet vitam , & haurient salutem à Domino.*

Prov. 8.

Estos escogidos , que me han seguido,
sin

sin duda hallarán la Vida, y recibirán de mi Hijo la Salud. Esta Vida, y esta Salud son frutos de el Sacramento, en el vniversal sentir de Padres. Pero yo extraño, que asegurando la Vida, se repita la Salud. En esta vida de el Sacramento, no està igualmente incluída la Salud? Dixe no lexos de este sitio, predicando de el Mysterio en otra ocasion, que havia Vida sin Salud; pero no Salud sin Vida; y por esso duplicò la Señora los conceptos. Pero esta Philosophia natural no me adequa bien oy, reflexionando en la sobrenatural del Sacramento.

Joan. cap. 6.

Voy de otro modo à discurrir. Dos Vidas distingo yo en el Sacramento: la Vida de el mismo Sacramento: *Vino propter Patrem*: y la que el Sacramento comunica à el que llega à recibirlo: *Qui manducat me, vivet*. Todos los que se acercan à la Sagrada Mesa, reciben à el Sacramento, que es Vida, ò la Vida de el Sacramento; pero no todos reciben por el Sacramento Vida; antes sì el que indignamente le recibe, se aplica muerte: *mors malis*; y estos estàn lexos de recibir la Salud, que solo se comunica à el que recibe Vida. Pues veis aquí clara la expresion de la Señora. Los Hermanos fervorosos del Sacramento, que figuen, y de-

fien-

fienden mi Pureza , me declaran su Patrona; y Yo reconocida à este favor , no solo les franquearè la Vida de el Sacramento , y el Sacramento , que es Vida , sino la Vida , que el Sacramento comunica ; y en essa Vida la Salud : *Invenient vitam , & haurient salutem à Domino.*

Convencido està , dirà el mas tibio Critico , que el Voto de defender la Pureza de MARIA assegura su Patronato , y los frutos de el Sacramento ; pero esto se entiende respecto de estos Ilustres Hermanos , no trasciende à acreditar el Patronato Universal de nuestra España : y como este es el assunto de este dia , con todo lo que se ha dicho , nada se ha hablado , que sea de el intento.

Confieso la eficacia de la replica ; pero afirmo , que la particular defensa de el Mysterio , siguiendo à MARIA esta Archi-Cofradia fervorosa , ha establecido el Patronato Universal , que oy se celebra. Os ruego eficazmente , que apliqueis à la prueba todo el conato de vuestras atenciones. Antes de espirar JESUS en la cumbre del Calvario , dispuso el mas arreglado Testamento. La principal Alhaja , que es su amada Madre , entregò à el mas querido Discipulo : *Ecce Mater tua.* Joan. cap. 19.
Esto

Esto fuè declarat à la Señora Protectora , ò Patrona Universal de todos los Mortales. No doy authoridad , porque es sentir general de Padres , y Expositores.

Vide Siuri,
tom.3.in Ev.

Preguntan estos , por què este Universal Patronato fuè declarado à nombre de el Sagrado Evangelista , còmo que aquel lo mereciò? Son innumerables las razones , que franquean ; pero oid oportunamente à nuestro intento. La anterior feliz dichosa Noche , en que instituyò Christo nuestro Bien aquella Archi-Cofradia primitiva de el Sacramento en el Cenaculo , de la que han dimanado todas las de el Orbe , fuè San Juan el primer Cofrade. Es opinion seguida , que diò principio à recibir el Sacramento. Y no admite duda , que inclinado profundamente en aquel Sagrario primitivo de el Sacrosanto Pecho de JESUS , satisfizo su ardiente sed con los raudales de el Sacramento : *Supra pectus Domini in Cena recubuit.*

Joan.cap.13.

Concluido el Acto , se esparciò aquella Congregacion Venerable. Despues de la prision no faltò quien siguiessè à Christo. Y San Juan , que participò primero de essas dichas , no està à su lado? Desde el Huerto no le descubro ; à lo menos , despues que dexò à San Pedro en Casa de el Pontifice , no le

le veo. Pues dònde està? Donde? Fuè à seguir à MARIA, y constante à el lado de la Señora en su defensa, no se le separò, hasta que colocado en el Calvario, allí concurriò à la mayor exaltacion de el Sacramento, logrando asì, que se le declarasse la Señora por Patrona, y en su nombre de todo el genero Humano: *Ecce Mater tua.* Con què quando parece, que San Juan se apartò de su Instituto, por seguir à MARIA, emprendiendo su defensa, logrò, que se le declarasse propria, y Universal Patrona, assegurando asì los frutos de el Sacramento? Yà lo haveis oïdo. Pues aùn no he dado lo delicado de la prueba, porque nada tenemos de MARIA en su Concepcion Immaculada. Aora lo oirèis. Sabed, dice oportunissimo el Padre San Lorenzo Justiniano, que essa expresion de Christo, declarando la proteccion, ò Patronato de MARIA con los Actos de el Evangelista, connotan à la Señora en su primero Puro Instante: *Præclarum scito in hac commendatione Discipuli latere Mysterium. Ipse namque typum gerit Ecclesie, quæ est Immaculata, sicut & Virgo.*

D. Laurent.
Justinian. de
Triup. Christ.
ti, agon. c.
18.

Borrar la prueba, serìa tratar de la aplicacion de el Texto. Conozca el mas verdadero Critico, que seguir à MARIA, defen-

diendola en su primero Puro Instante esta Hermandad nobilissima, le assegura los frutos del Sacramento, y la declara, no solo especial Patrona, sino Universal de toda España; quedando convencido lo segundo, que propuse.

Estas son, Ilustres Archi-Cofrades, estas son las glorias, que adquieren vuestros Cultos, por seguir à MARIA en su primero Puro Instante. Patrona vuestra especialissima, y Universal de toda España, la constituye el Voto de defender su Pureza, que emprendisteis, y renovais; assegurando así los frutos de el Sacramento, y siguiendo à la Señora. Pero no puedo dexaros de advertir, que el que sigue, forzosamente ha de huír. Para seguir vna huella, preciso es huír, y separarse de otra. Para seguir la Huella de la Gracia, forzoso es huír de la huella de la culpa. Quien ha Votado defender la Gracia Original de MARIA, que es Gracia agena, no debe descuidarse en defender de el pecado la gracia propria. La fuga de los peligros, ha de costear las seguridades en los riesgos. Huyendo la vanidad, se abandona la discordia, y así se sigue la Huella de la Paz, y el proprio conocimiento, que son las mas seguras, y oportunas. O, y que fenda tan espaciõsa,
que

que seguir, he descubierto! Pero me acomodo à huirla; porque espero el desempeño de vuestros alientos fervorosos.

Y Vos, amantissima Patrona, que en otro precioso Simulacro, en vna bizarra Nave saldrèis la tarde de este dia, surcando el Golfo, y enriqueciendo las Calles de este Pueblo todo vuestro: aplicad vuestros clementes oídos à los ruegos de sus amantes Patricios, y vuestros benignos ojos à sus miserables vrgencias. Y supuesto, que estàn en vuestras manos los thesoros de las misericordias de el Altissimo, derramadlos, Señora, derramadlos en los corazones de estos Hermanos fervorosos, que à costa de tanto afan os han celebrado, y en tanto triumpho os han de conducir. Derramadlos en los de los devotissimos Cofrades de las demàs Ilustres Hermandades, que, segun han adornado sus Capillas, mas à impulso de sus generosos animos, que por exterior respecto, parece, que son los principales. Derramadlos en los Pechos todos de vuestros apasionados Sevillanos, para que, radicandose la Gracia, que vuestro precioso Hijo comunica en el Augusto Sacramento, aseguren felices la possession eterna de la Gloria.

Quam mihi, & vobis, &c.

Alb. Magni
in Bibl. V. c
6. Cant.

